

RESOLUCIÓN No. 1.420-68-005 del 17 de Septiembre de 2020
"Por la cual se publica la conformación del Consejo Departamental de Paz, Reconciliación y Convivencia del Valle del Cauca"

EL SECRETARIO DE PAZ TERRITORIAL Y RECONCILIACIÓN, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el Decreto Ley 1222 de 1986, la Ley 489 de 1998 y en virtud del Decreto No. 1-3-0023 del 07 de Enero de 2020, expedido por la Gobernación del Valle del Cauca, "Por medio del cual se efectúan unas delegaciones en materia contractual y se disponen medidas para ejercer el control y vigilancia en la actividad contractual de la Administración Departamental."; y

CONSIDERANDO

Que según lo establecido en la Constitución Política de Colombia en el Artículo 22. La paz es un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento.

Que mediante la Ley 434 de 1998, modificada por el Decreto Ley 885 del 26 de Mayo de 2017, se crea el Consejo Nacional de Paz, Reconciliación y Convivencia, con el fin de cumplir con el mandato constitucional del Artículo 22 de la Constitución Política, según el cual la paz es un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento.

Que según la Directiva Presidencial 01 de 2 de Febrero de 2018 - Dirigida a los entes territoriales y que define apoyo al Consejo Nacional de Paz, Reconciliación y Convivencia y a la creación e impulso de los Consejos Territoriales de Paz para la reconciliación

Con motivo de la implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, el Comité Nacional de Paz y los coordinadores de las comisiones del Consejo Nacional de Paz presentaron ante la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación (CSIVI) la propuesta de articular las funciones de los Consejos Territoriales de Paz con lo que establecía el punto 2.2.4 del Acuerdo Final, en relación con la creación y establecimiento de los Consejos para la Reconciliación y la Convivencia en todos los niveles territoriales.

Que mediante la Ley 1955 de 2019 "Por medio del cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo "Pacto por Colombia, pacto por la equidad" para el periodo 2018-2022", el cual busca: *"Estabilizar los territorios más afectados por la pobreza, economías ilegales, debilidad institucional y violencia. Coordinar al Estado para intervenciones eficientes de construcción de paz. Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia"*.

Que mediante Ordenanza No. 539 de Junio 05 de 2020, se adopta el "PLAN DE DESARROLLO "VALLE INVENCIBLE" 2020 - 2023", donde se busca fortalecer: *LA LÍNEA ESTRATÉGICA TERRITORIAL VALLE DEL CAUCA TERRITORIO DE INTEGRACIÓN SOCIAL PARA LA PAZ: Orientar la articulación de las políticas de paz, con acciones concretas en territorios urbanos y rurales afectados por el conflicto armado que incluyan presencia estatal, seguridad, programas socioeconómicos y de infraestructura, con enfoques Territorial, Diferencial, Género y con participación activa de la ciudadanía."* Tomado de plan de desarrollo "Valle invencible 2020-2023" (Pág. 181).



RESOLUCIÓN No. 1.420-68-005 del 17 de Septiembre de 2020
“Por la cual se publica la conformación del Consejo Departamental de
Paz, Reconciliación y Convivencia del Valle del Cauca”

Que según el Artículo quinto de la Ordenanza No. 540 de Julio 09 de 2020, por medio de la cual se creó el Consejo Departamental de Paz, Reconciliación y Convivencia, la composición del mismo quedó de la siguiente manera:

REPRESENTANTES DE INSTITUCIONALIDAD	
DRA. CLARA LUZ ROLDAN GONZALEZ	GOBERNADORA DEL VALLE
DRA. LORENA SOFIA VELAZCO FRANCO	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION
DR. JOSE FERNANDO GIL MOSCOSO	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA
DR. ORLANDO RIASCOS OCAMPO	SECRETARIA DE PAZ TERRITORIAL Y RECONCILIACION
DR. WALTER CAMILO MURCIA	SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA
DRA. MARILUZ ZULUAGA SANTA	SECRETARIA DE EDUCACION
DRA. GLORIA ESTELLA RAIGOZA LONDOÑO	REPRESENTANTE ALCALDES ZONA NORTE
DR. JORGE HUMBERTO TASCÓN OSPINA	REPRESENTANTE ALCALDES ZONA CENTRO
DR. VICTOR HUGO VIDAL PIEDRAHITA	REPRESENTANTE ALCALDES ZONA PACIFICO
DR. JOHN JAIRO SANTAMARÍA PERDOMO	REPRESENTANTE ALCALDES ZONA SUR
DR. RAUL FERNANDO NUÑEZ	PROCURADURÍA REGIONAL DEL VALLE
DRA. LORENA IVETH MENDOZA	DEFENSORÍA DEL PUEBLO
DR. EDGAR MAURICIO CALERO	REPRESENTANTE DE LOS PERSONEROS

Por parte de la sociedad civil, después de haber realizado el proceso de convocatoria por parte de la Dirección Técnica, a cada gremio y/u organización, fueron elegidos de manera democrática y participativa los siguientes representantes:

REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL	
MONSEÑOR DARIO DE JESUS MONSALVE MEJÍA	ARZOBISPO DE CALI
SECTOR INTERRELIGIOSO	
PABLO MORENO PALACIOS	COMITÉ DE LIBERTAD RELIGIOSA DEL VALLE
SECTOR DE SINDICATOS DE TRABAJADORES DEL VALLE DEL CAUCA	
FRANCISCO JAVIER VELAZCO CABRERA	UNIÓN DE TRABAJADORES DE COLOMBIA UTC VALLE
WILSON SAENZ MANCHOLA	CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES DE COLOMBIA CUT VALLE

RESOLUCIÓN No. 1.420-68-005 del 17 de Septiembre de 2020
**“Por la cual se publica la conformación del Consejo Departamental de
 Paz, Reconciliación y Convivencia del Valle del Cauca”**

REPRESENTANTES DE GREMIOS ECONOMICOS DEL SECTOR COMERCIAL Y DE SERVICIOS	
MARÍA EUGENIA SAAVEDRA HERNÁNDEZ	SOCIEDAD DE AGRICULTORES Y GANADEROS SAG
REPRESENTANTES DEL GREMIO DE EDUCADORES	
VÍCTOR MANUEL CABRERA VÁSQUEZ	SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES DE LA EDUCACION DEL VALLE (SUTEV)
FLOR MARIA SILVA MARTINEZ	ASOCIACION SINDICAL DE EDUCADORES DEL VALLE (ASIEVA)
REPRESENTANTES DE ORGANIZACIONES CAMPESINAS	
MARIO CHAUZA	ASOCIACION MUNICIPAL DE USUARIOS CAMPESINOS (AMUC PRADERA)
MAGALY PINO ORDOÑEZ	ASOCIACION NACIONAL CAMPESINA (ANC)
REPRESENTANTES DE ORGANIZACIONES INDIGENAS	
EMILIO VALENCIA CHOCUE	ORGANIZACIÓN REGIONAL INDIGENA DEL VALLE DEL CAUCA (ORIVAC FLORIDA)
MARIA YALANDA CAMPO	COMUNIDAD INDIGENA CALI
REPRESENTANTES DE COMUNIDADES AFROCOLOMBIANAS, NEGRAS, PALENQUERAS Y RAIZALES	
DHYNAAD GISELLE CALERO MONTAÑO	FUNDACION AFROETNICA COLOMBIANA PALMIRA (FAENCOL)
PAOLA ANDREA QUIÑONES CAICEDO	FUNDACION VICTIMAS VULNERABLES MUJERES AFRO INDEPENDIENTES (FUNVIMUFROIN)
REPRESENTANTES DE ORGANIZACIONES PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LA MUJERES Y LA EQUIDAD DE GENERO	
STEPHANIA SANCHEZ CORREA	OBSERVATORIO PARA LA EQUIDAD DE LAS MUJERES OEM
MARIA LUCIBIA CIFUENTES	ASOMUJER ALCALAINA
REPRESENTANTES DE ONG QUE TRABAJAN POR LOS DDHH	
DARNELLY RODRIGUEZ ORDOÑEZ	RED DDHH SUROCCIDENTE
ATHEMAY STERLING ACOSTA	COMITE PERMANENTE DE DDHH
REPRESENTANTES DE ORGANIZACIONES QUE PROTEGEN Y DEFENDEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS	
HUGO FERNANDO CORREA	FUNDACION EDUCANDO EN EL POSTCONFLICTO
JULIO CESAR MEZA	ORGANIZACIÓN COMUNITARIA DE VEEDURIA Y CONTROL SOCIAL EN SALUD (VEERSALUD)

RESOLUCIÓN No. 1.420-68-005 del 17 de Septiembre de 2020
**“Por la cual se publica la conformación del Consejo Departamental de
 Paz, Reconciliación y Convivencia del Valle del Cauca”**

REPRESENTANTES DE ORGANIZACIONES QUE TRABAJAN POR LA PAZ	
MARIA ELENA GOMEZ DIAZ	FUNDACION VICTORIA VICTIMAS SIN REPARACION INTEGRAL "FUVIRIN"
LAURA BLANDON LOTERO	CORPORACION DE LIDERAZGOS Y EMPODERAMIENTO SOCIAL (CORPPLES)
REPRESENTANTES DE PROFESORES, TRABAJADORES Y ADMINISTRADORES DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR PUBLICA	
DIANA MARCELA GARCIA MORENO	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES
ADOLFO ADRIAN ALVAREZ RODRIGUEZ	UNIVERSIDAD DEL VALLE (UNIVALLE)
REPRESENTANTES DE PROFESORES, TRABAJADORES Y ADMINISTRADORES DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR PRIVADA	
KATHERINE ALEJANDRA DUQUE DUQUE	UNIVERSIDAD JAVERIANA
KAREN VANESSA PELAEZ LOZADA	UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI
ORGANIZACIONES QUE AGRUPEN DESMOVILIZADOS DE MOVIMIENTOS GUERRILLEROS FIRMANTES	
HORACIO CASTRO FERNANDEZ	COORPORACION DEPARTAMENTAL PARA LA REINCORPORACION DE LOS COMUNES- VALLE DEL CAUCA (COMUNVALLE)
LEONARDO DIAZ ESCOBAR	COOPERATIVA MULTIACTIVA RESCATANDO ILUSIONES PARA LA PAZ (COOPRIPAZ)
REPRESENTANTES DE VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO	
GLORIA PATRICIA REYNA SOGAMOSO	MESA DEPARTAMENTAL DE PARTICIPACION DE LAS VICTIMAS VALLE DEL CAUCA
NORMA PATRICIA GARCÍA MELENGE	MESA DEPARTAMENTAL DE PARTICIPACION DE LAS VICTIMAS VALLE DEL CAUCA
REPRESENTANTES POBLACION CON DISCAPACIDAD	
ANDRES FELIPE GORDILLO TOCONAS	MOVIMIENTO SOCIAL DISCAPACIDAD COLOMBIA (MOSODIC)
ANDRÉS FERNANDO MONTOYA FERNÁNDEZ	MOVIMIENTO SOCIAL DISCAPACIDAD COLOMBIA (MOSODIC) Y COMITÉ DEPARTAMENTAL DISCAPACIDAD (CDD)
REPRESENTANTES SECTOR LGBTIQ	
LUIS HERNANDO ROMO DIAZ	CONFLUENCIA LGBTI FLORIDA
ADRIANA MONTOYA MORALES	SAFO COLECTIVA FEMINISTA LB

RESOLUCIÓN No. 1.420-68-005 del 17 de Septiembre de 2020
“Por la cual se publica la conformación del Consejo Departamental de
Paz, Reconciliación y Convivencia del Valle del Cauca”

REPRESENTANTES DE ORGANIZACIONES JUVENILES	
DAVID RUIZ SALAZAR	COLECTIVO TORO VERDE
LAURA VICTORIA GOMEZ HOYOS	REPRESENTANTE PLATAFORMA DE JUVENTUDES
REPRESENTANTES SECTOR AMBIENTALISTA	
LINDSAY ANDREA BOLAÑOS	FUNDACION AMBIENTAL CENTRO VERDE
DIANA MARCELA GARRIDO ORTIZ	MOVIMIENTO AMBIENTAL PACIFICO
REPRESENTANTES DE ORGANIZACIONES QUE DEFIENDEN Y PROTEGEN LOS DERECHOS DE LOS ANIMALES	
JORGE EDUARDO MONTOYA	MOVIMIENTO ANIMALISTA DEL VALLE
ALEXANDRA MEJIA	MOVIMIENTO ANIMALISTA DEL VALLE
REPRESENTANTES DEL SECTOR DEL ARTE Y LA CULTURA	
JHON FREDDY GRISALES GALVIS	FUNDACION SOCIAL Y CULTURAL RED HIP HOP
LUIS EDUARDO JIMENEZ BARCO	FUNDACION ESCENICA Y CULTURAL EL (TEATRO VIVE)
REPRESENTANTES DEL BARRISMO SOCIAL	
HECTOR FABIO VERDUGO	FRENTE RADICAL VERDE
KEVIN ANDRES MURCIA DEL RIO	COMITTE DE DDHH BARON ROJO SUR
REPRESENTANTES DE LOS ADULTOS MAYORES	
GLADIS MORA CASTAÑEDA	ASOCIACION PARA LA VEJEZ CON DIGNIDAD
REPRESENTANTES DE MEDIOS ALTERNATIVOS DE COMUNICACION	
ENOC ROMERO BELTRAN	FEDERACION COLOMBIANA DE PERIODISTAS (FECOLPER)
SANDRA MARITZA CASTRO GOMEZ	RED DE MEDIOS ALTERNATIVOS Y POPULARES (REMAP)
REPRESENTANTES DE MOVIMIENTOS ESTUDIANTILES UNIVERSITARIOS	
PAULA ANDREA VILLANI	UNIVERSIDAD DEL VALLE (UNIVALLE)
SEBASTIAN JIMENEZ MONTOYA	UNIVERSIDAD DEL VALLE (UNIVALLE)
REPRESENTANTES MOVIMIENTOS ESTUDIANTILES SECUNDARIA	
HEYLER JOSE AGUILAR	CONTRALOR ESTUDIANTEL SECUNDARIA
ANDRES CASTAÑO	REPRESENTANTE ESTUDIANTEL DE SECUNDARIA

RESOLUCIÓN No. 1.420-68-005 del 17 de Septiembre de 2020
“Por la cual se publica la conformación del Consejo Departamental de
Paz, Reconciliación y Convivencia del Valle del Cauca”

REPRESENTANTES ORGANIZACIONES DE ACCION COMUNAL	
CARLOS ALCIDES ROJAS	ASOCOMUNAL ALCALA
BEATRIZ CAMAYO RUCO	JAC CANDELARIA
REPRESENTANTES ORGANIZACIONES DE OFICIALES Y SUBOFICIALES EN RETIRO FUERZA PÚBLICA	
CAPITAN LUIS ALBERTO AMAR TALERO	GRUPO DE OFICIALES CARABINEROS DE LA POLICIA NACIONAL, ESCUADRON VALLE DEL CAUCA (GOCAR VALLE)
REPRESENTANTES MOVIMIENTO SOCIAL, POPULAR Y/O POLITICO	
JOSE LUIS ROJAS MONTAÑO	MOVIMIENTO POLITICO COLOMBIA HUMANA
NUBIA STELLA BUSTOS	MOVIMIENTO SOCIAL DE MUJERES VALLECAUCANAS POR LA PAZ
REPRESENTANTE DEL SECTOR DE PARTIDOS POLITICOS CON PERSONERIA JURIDICA	
MIGUEL ANGEL APARICIO	PARTIDO LIBERAL
ANA LEYDI ERAZO	PARTIDO POLO DEMOCRÁTICO
REPRESENTANTES DEL SECTOR DE LA ECONOMIA SOLIDARIA	
MANYURY ALEYDA ORDOÑEZ YANGUATIN	FUNDACION FONDECOM
BEATRIZ PERDOMO	CONFECOOP

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: *Publicar* la lista de los Integrantes que conforman el Consejo Departamental de Paz, Reconciliación y Convivencia del Valle del Cauca.

ARTICULO SEGUNDO: *Periodo-* Los representantes de las entidades y demás organizaciones que integran este consejo actuarán ad honorem y su participación estará sujeta mientras cuenten con el aval y hasta tanto sean remplazados por sus respectivas organizaciones o sectores. En todo caso no podrá exceder un periodo mayor a cuatro años.

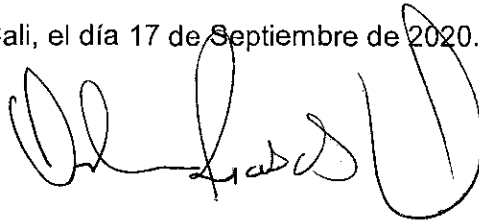


RESOLUCIÓN No. 1.420-68-005 del 17 de Septiembre de 2020
**“Por la cual se publica la conformación del Consejo Departamental de
Paz, Reconciliación y Convivencia del Valle del Cauca”**

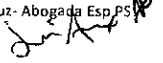
ARTICULO TERCERO: *Asistencia*- La asistencia al consejo es indelegable, la inasistencia sin justa causa al Consejo Departamental de Paz, Reconciliación y Convivencia será causal de mala conducta para los funcionarios que lo integran, de acuerdo al inciso segundo del Artículo 5 de la ley 434 de 1998 modificada por el Artículo 5 del Decreto Ley 885 de 2017.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE y CUMPLASE

Dado en Santiago de Cali, el día 17 de Septiembre de 2020.



ORLANDO RIASCOS OCAMPO
Secretario de Paz Territorial y Reconciliación

Proyectó y transcribió Ana Cristina Portilla Cruz- Abogada Esp. PSW
Revisó: Sonia Aux Fernández – Contratista 
Aprobó: María Liliana Muñoz Murillo – Subdirectora Técnica 